



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	17583/2019
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Interesado:	ILUMINACIONES XIMENEZ SA
Representante:	
CONTRACTACIÓ	

ACTA PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEPENDIENTE DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE EL EMPLEO DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 3) Y SU VALORACIÓN Y REALIZAR LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR “ALQUILER E INSTALACION TEMP. ALUMBRADO ORNAMENTAL EN VARIAS CALLES DE ALCOY, FIESTAS REYES C.1117”.

Presidenta: Lorena Zamorano Gimeno, Concejala de Contratación
Vocales: Sonia Ferrero Cots, Secretaria de la Corporación
Nuria Aparicio Galbis, Interventora Municipal
Miguel Signes Verdera, Técnico Municipal
Secretario: Luis Molina Jaen, TSA Dpto Contratación

En Alcoy, a 07 de noviembre de 2019

Siendo las 09 horas y 35 minutos, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de Amalia Payá del grupo político municipal Partido Popular, Pablo González del grupo político municipal Guanyar, Marcos Martínez del grupo político municipal Ciudadanos y Elisa Guillem del grupo político municipal Compromís, para proceder en primer lugar a dar cuenta del informe emitido por la Ingeniera de Servicios Eléctricos del Departamento de IGS de fecha 06 de noviembre de 2019, relativo a la “Documentación valorable mediante el empleo de criterios que dependen de un juicio de valor (sobre 2)” presentada por los licitadores que han optado al procedimiento de referencia, y que es del siguiente tenor:

“INFORME TÉCNICO

La Ingeniero del Servicio Eléctrico Municipal que suscribe, en cumplimiento al estudio de las proposiciones registradas en cuanto a los criterios subjetivos, del procedimiento abierto para adjudicar la “INSTALACIÓN TEMPORAL DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ALCOY CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE REYES c1117,

INFORMA:



Ajuntament d'Alcoi

La determinación de los mismos en cuanto a los criterios subjetivos se ha realizado sobre la base del baremo establecido en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que han regido la contratación, basándose en la calidad de los materiales empleados, nuevas tecnologías, que estos motivos emulen la navidad y en las tendencias actuales este ámbito sobre un total de 25 puntos, a la vez que se valoran las mejoras del servicio con un total de 20 puntos, basándose en la instalación de motivos horizontales o en 3D en la Glorieta.

La valoración que se detalla a continuación, se realiza para las empresas presentadas sobre la empresa, siendo estas las siguientes:

• Iluminaciones Ximenez, S.A

1.- Estética y calidad. Valoración de 0 a 25 puntos

• De los 25 puntos posibles, se valora tan solo con 15 puntos a la empresa Ximenez Iluminación, dado que no incorpora diseños 3D, no obstante presenta motivos tendentes, diseños que la navidad y existe una diversificación de los mismos.

Dicho lo cual el resultado de la valoración subjetiva es el siguiente:

<i>Empresa</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Iluminaciones Ximenez, S.A</i>	<i>15</i>

2.- Mejoras en el Servicio. Valoración de 0 a 5 puntos

De los 5 puntos posibles, Se valora a la empresa Ximenez Iluminación con 5 puntos, puesto que ha presentado las mejoras de la Glorieta

<i>Empresa</i>	<i>Puntuación</i>
<i>Iluminaciones Ximenez, S.A</i>	<i>5</i>

Por lo que la valoración final de los puntos 1 y 2 quedaría de la siguiente manera:

<i>Concepto</i>	<i>Iluminaciones Ximenez</i>
<i>Estética y calidad</i>	<i>15</i>
<i>Mejoras en el servicio</i>	<i>5</i>
<i>TOTAL</i>	<i>20</i>

Por lo que el resultado total en cuanto a la valoración subjetiva es de 20 puntos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Acto seguido se procede a la apertura de la documentación valorable mediante el empleo de criterios objetivos (sobre 3) presentada por los licitadores que han optado al presente procedimiento, por la funcionaria que actúa como secretaria se da cuenta del contenido de la proposición, ofreciendo el siguiente resultado:



Ajuntament d'Alcoi

Plica núm. 1.- Presentada por D. Alejandro Shen Corbí, con DNI 52771722Q, en representación de la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ SA, con CIF A1404136-2,

- Que ofrece ejecutar el contrato por un importe de 59.315,53 euros anuales, **IVA excluido**, siendo el importe del IVA de 12.456,26 euros.
- Ofrece el criterio 2 relativo a la eficiencia energética de los elementos ornamentales:

Emplazamiento	Nº. Arcos	m2 Arco	W Arco	lux Arco	Ee/Arco
ALAMEDA	30	12,0	255,0	273,0	12,85
ALZAMORA	15	17,0	215,3	164,0	12,95
CARRETERA BANYERES	9	12,3	230,0	240,0	12,81
GONGORA	4	14,5	469,2	393,0	12,11
HISPANIDAD	20	3,8	46,70	129,0	10,55
ISABEL LA CATÓLICA	4	14,5	469,2	393,0	12,11
JUAN GIL ALBERT	16	12,0	255,0	273,0	12,85
MOSEN TORREGROSA	3	9,4	152,0	196,0	12,15
NA SAURINA D'ENTENZA	17	16,2	270,0	210,0	12,58
OLIVER	8	8,2	378,0	525,0	11,33
PASSEIG VIADUCTO	5	21,1	371,0	175,0	9,94
PASSEIG VIADUCTO - CORT MERITA	2	21,1	371,0	175,0	9,94
PUENTE DE SANT JORDI	3	9,2	168,0	208,0	11,39
SABADELL	7	11,3	194,6	204,0	11,79
SAN FRANCISCO	6	6,1	144,8	195,0	8,15
SANTA ROSA	14	21,7	552,0	312,0	12,28
SANTO TOMAS	6	9,5	192,0	234,0	11,52
SERRELLA	3	10,9	287,8	220,0	8,35
SERRETA	3	12,6	233,2	213,0	11,51
SOCIETAT UNION MUSICAL	3	10,9	287,8	220,0	8,35
LINEA DE TOTALES	178				

- Ofrece un árbol navideño de 18,80 metros de altura.

Con la siguiente valoración:



Ajuntament d'Alcoi

Proyecto: ALQUILER E INSTALACIÓN ALUMBRADO NAVIDEÑO

Importe: 59.914,68 €

LICITADOR		VALORACIÓN ECONÓMICA			EFICIENCIA	ALTURA ARBOL	RESULTADO	PUNTUACIÓN			TOTAL OB	TOT SUB	TOTAL CONTR
	Empresa	Importe ofertado	Importe Licitación	Baja			TOTAL	PTOS ECONOMICA	EFICIENCIA	ALTURA			
Licitador 1	XIMENEX	59.315,53 €	59.914,68 €	-1,00 %	225,51	18,8	APTA	40	20	10	70	20	90

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Establecer la siguiente clasificación:

Nº orden	Plica Nº	EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	1	ILUMINACIONES XIMENEZ SA	90

Segundo. Determinar que la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ SA, con CIF A1404136-2.

Tercero. Requerir a la mercantil ILUMINACIONES XIMENEZ SA, con CIF A1404136-2, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 5.932 euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona o empresa licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.1 en relación con el art. 150.2 de la LCSP. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.



Ajuntament d'Alcoi

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo y siendo las 09 horas y 40 minutos, se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la presidenta de lo que, como secretario, certifico.